COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa se dirige a la Opinión Púbica a los efectos de sentar postura en relación a los últimos acontecimientos registrados en la institución, en sus Sedes de Natalio y General Artigas:

1. Valorar el accionar de los estudiantes y egresados de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, que se manifiestan por el objetivo de contar con la Matrícula Profesional y el Registro Profesional del Ingeniero Agropecuario.
2. Expresar la total e incondicional adhesión a las gestiones que vienen realizando, desde el año 2012, las autoridades de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa y la Asociación de Ingenieros Agropecuarios del Paraguay, a los mismos efectos mencionados en el punto anterior.
3. Instar al Congreso Nacional para el tratamiento urgente de la modificación de las Leyes **Nº 123/91** *"Que adoptan nuevas formas de protección fitosanitarias"*, artículo 24; **Nº 385/94** *"De semillas y protección de cultivares"*, artículos 14, 29, 41, 44, 45, 74 y 75 y **Nº 3.742/09** *"De control de productos fitosanitarios de uso agrícola"*, artículos 8 y 39; cuya solicitud y proyecto ya han sido presentados por la UNI y la ASIAP.
4. Pronunciar la convicción de que el reclamo de estudiantes, egresados y autoridades de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y la Universidad Nacional de Itapúa, se ajusta a Derecho, por lo que debe ser considerado y resuelto en el menor tiempo posible, a los efectos de evitar un perjuicio de muy complejas consecuencias.

Pedro Aquino
Felipe Riedrot
Aurelicio Ocampo
Julio Rojas
Osvaldo Ferreira
José María Paredes
Dr. Edgar Rodríguez
Agripina García Blanco
Ing. Agr. César Sachuetra
Ana Mirna Ortiz
Rolando Soldi
Victoriano Barbosa
Manuel Amoda
Rafael Vigo
Marci Elizabeth Miqito
Rubén Duarte
Dalva Pereira